R

RACIÓN:
Cantidad de alimentos que se asigna diariamente por persona o animal. Conjunto de porciones, adecuadamente agrupadas y balanceadas, que se asigna diariamente como cantidad de alimentos necesarios para reponer las energías consumidas por una persona o un animal. Su valor en calorías depende fundamentalmente del tipo de trabajo que se realiza y de las condiciones climáticas ambientales. Teniendo en cuenta estos elementos la ración puede ser normal o fuerte según el trabajo que se desarrolla y tipo costa, sierra o selva según la región geográfica.

RADAR:
(Radio Detecting And Ranging). Aparato electrónico que se emplea para descubrir y localizar objetivos mediante emisiones radioeléctricas. Consta de una antena de emisión y de una pantalla que registra las ondas reflejadas. Los rayos de alta frecuencia emitidos por la antena, chocan con el objetivo y son reflejados hacia la pantalla; la recepción de las ondas reflejadas y el tiempo transcurrido desde su emisión, permiten determinar la distancia, altura y dirección del objetivo y su movimiento, a pesar de la oscuridad, niebla o cualquier condición que impida la visibilidad, salvo que exista una pantalla sólida.
Término que abarca todos los sistemas electrónicos que sirven para detectar la presencia de obstáculos, localizarlos y determinar su distancia al puesto de observación. Dicho sistema esta basado an las propiedades de las ondas electromagnéticas que, cuando alcanzan un blanco dotado de suficiente conductividad eléctrica, se refleja parcialmente en él.
Sistema destinado a descubrir la presencia y determinar la posición de objetos distantes (aviones, buques, obstáculos, etc.) mediante la emisión de ondas radioeléctricas y la recepción de sus reflexiones sobre estos objetos (llamados blancos).
Dispositivo de detección de radio que proporciona información de distancia, azimut y elevación de un objeto.

RADIO:
Medio de transmisión y recepción de señales mediante el empleo de ondas radioeléctricas a través del espacio.

RADIOALTIMETRO:
Instrumento del helicóptero que permite indicar la altura con respecto al terreno. Cuenta con dos antenas en el botalón de cola una antena que envía la señal a tierra y por el efecto de reflexión es recibida por la antena receptora para enviar la señal de la altura real con respecto al terreno.
Unidad que determina al tubo existente en el misil y la superficie del reacom.

RADIOFARO:
Estación de radio que transmite señales especiales de radio, mediante las cuales orienta y dirige a las embarcaciones o a las aeronaves.
Transmisor especial de radio, utilizado tanto en la navegación aérea como en la marítima, con las mismas funciones de determinadas direcciones o rutas, puntos de las costas, etc.

RADIOGONIOMETRÍA:
Sistema de localización de aparatos radioemisores, por la intersección de dos o más direcciones de donde proviene la emisión. Las direcciones se determinan utilizando antenas de recepción direccionales.

RÁFAGA:
Serie de disparos de un arma portátil automática. En artillería, conjunto de disparos realizado por una o más piezas; las piezas designadas disparan el número de granadas prescrito tan rápidamente como sea posible con los mismos elementos de tiro.
Movimiento violento y corto del viento.
Disparo continuo de un arma automática.

RAID:
Ataque violento, realizado generalmente por una fuerza de pequeño efectivo que no se propone mantener el área conquistada; las fuerzas atacantes pueden ser transportadas por aeronaves, por embarcaciones rápidas, o estar constituidas por fuerzas terrestres de gran movilidad o anfibias

Obtener información, o realizar una operación de engaño.
Ver INCURSIÓN (V.) Atacar por sorpresa, invadir, dirigir ataques sorpresivos contra.

RAMPA:
Es una vía inclinada que permite al Equipo de Manipulación de Material ir de la plataforma de carga de vagón al nivel del suelo. Debe hacer una rampa a cada extremo de la plataforma de carga de vagón. Existen rampas de carga y rampas de descarga.
Terreno de pendiente suave o plano inclinado que en algunos muelles baja y entra en el agua, facilitando el embarco y desembarco.

RAMPAR:
Desplazamiento individual, manteniendo el cuerpo pegado al suelo, para escapar a la observación. El movimiento se obtiene impulsándose alternadamente con los brazos y piernas.

RANCHO:
Alimentación que se proporciona al personal. Cada una de las comidas diarias que toma el personal de una organización militar.
Espacio destinado, en los buques mercantes, para el acomodo de la tripulación, en especial de la marinería.
Comida u hora de servirse las comidas.

RAPPEL:
Técnica empleada para descender en terrenos difíciles o desde helicópteros en forma controlada y continua por una cuerda simple o doble

RASGO:
Es una característica distinta de una unidad, actividad u objeto, como resultado de su presencia en el campo.

RASO:
Sin nubes. Cielo raso.
Costa baja que no ofrece puntos de reconocimiento.
Buque de cubierta corrida con líneas de poco arrufo.

RASTRA:
Dispositivo a base de red, seno de cable, etc, que se arrastra por el fondo del mar o entre dos aguas para buscar o extraer objetos. En la Marina de Guerra, la operación de rastreo de minas se realiza con rastras divergentes (Paraván) y modernamente con rastras magnéticas y acústicas.

RASTREAR:
Operación que tiene por objeto limpiar los campos de minas sembrados por el enemigo o fuerza propia.
Llevar un rezón con un cabo por seno arrastrando por el fondo del mar en el lugar donde se ha perdido o se conoce la existencia de algún objeto, con el fin de cogerlo y sacarlo.
Arrastrar por el fondo del mar un arte de pesca, para atrapar peces al paso.
Seguir el rastro o buscar alguna cosa. Llevar arrastrando por el fondo del agua una rastra.

RATIFICAR:
Confirmar cualquier acuerdo o tratado

REACTOR:
Artefacto en el que puede realizarse y mantenerse una reacción por fisión del átomo en forma continua. Se le emplea para la producción de energía nuclear para fines diversos.
Motor basado en el principio de la dinámica que a toda acción corresponde una reacción igual y contraria.
Reactor nuclear, instalación en la que se produce una reacción de fisión nuclear de manera controlada. Desde el punto de vista del empleo práctico, los reactores se clasifican en reactores de potencia (producción de energía termoteléctrica, propulsión naval, etc.) y reactores experimentales.

REALIDAD NACIONAL:
Es la totalidad de situaciones o condiciones multirrelacionadas, dinámicas y cambiantes, cualitativas y cuantitativas, actuales y potenciales, que presenta la nación en un determinado momento, como producto de su desenvolvimiento histórico.

REBUFO:
Expansión violenta del aire que se produce alrededor de una boca de fuego en el momento del disparo. Puede ser de boca o de culata, según por donde la pieza libere los gases. En las armas de gran calibre, el rebufo puede producir efectos destructores importantes.

RECÁMARA:
Parte posterior del cañón de un arma de fuego en donde se aloja el cartucho o la granada y donde se produce la combustión y explosión de la carga de proyección.
Parte de un arma de fuego donde se aloja el cartucho o carga de proyección. De forma cilíndrica o ligeramente troncocónica con resistencia suficiente para soportar la presión originada por la toma de fuego de la carga e impulsión del proyectil. Situada al extremo posterior de la boca de fuego y estanca por acción del cierre.

RECLUTA:
Soldado que acaba de ingresar a filas, que no posee la marcialidad ni los conocimientos necesarios. Por extensión, se denomina así a cualquier miembro de las Fuerzas Armadas que sea descuidado o desconozca el desempeño de sus funciones.

RECLUTAMIENTO:
Conjunto de actividades, mediante las cuales se reúne y clasifica personal civil que debe prestar servicios en las Fuerzas Armadas, desde el llamamiento hasta que son entregados a un centro de instrucción o a una unidad. Ver LLAMAMIENTO.
Conjunto de actividades mediante las cuales se reúne y clasifica personal civil para prestar servicios en las FF.AA, desde el llamamiento hasta que es entregado a un centro de instrucción o una unidad.

RECOLECCION:
Fase de la recuperación que comprende la ubicación, recojo, transporte a los puntos de recolección, clasificación y evaluación hacia una instalación de recuperación o de abastecimiento, del material deteriorado, inutilizado o abandonado pero utilizable, perteneciente tanto a las propias tropas como al enemigo.

RECONOCIMIENTO:
Operación militar que se realiza para obtener, mediante la observación, informaciones sobre las actividades del enemigo o sobre las características del terreno. Acto reglamentario mediante el cual, el militar destinado a una unidad o repartición militar es presentado a sus subordinados inmediatamente antes de tomar posesión efectiva de su cargo.
Ponerse en contacto con el enemigo para observar la cuantía de sus fuerzas y dispositivos.
Señales de reconocimiento; las que tienen previstas los buques de una misma nación o de naciones aliadas para no confundirse con otros enemigos.
Misión emprendida para obtener por observación visual u otros métodos de detección la información sobre las actividades y medios de un enemigo o enemigo potencial o para confirmar los datos acerca de las características meteorológicas, hidrográficas o geográficas de una área en particular.

RECUPERACIÓN:
Función de servicio que consiste en recobrar los abastecimientos de todas las clases abandonadas o excedentes para utilizarlos tal como se encuentran, para repararlos, o para emplearlos como simple materia prima. Incluye el material capturado al enemigo o abandonado por éste Operación por la cual un arma, terminado el retroceso, vuelve a su posición inicial anterior a la partida del disparo.
Tarea efectuada por un submarino de recuperar personal OES que ha tenido como misión conducir un ataque sorpresivo sobre objetivos vitales para el enemigo.

RECURSOS:
Son los elementos básicos utilizados en la producción de bienes y servicios y son denominados frecuentemente como factores de producción. Estos pueden clasificarse en tres grandes categorías: tierra, capital y trabajo. Capacidades intrínsecas de las personas.

REDESPLIEGUE:
Traslado de una unidad, un individuo o suministros desplegados de un área a otra área o a otra localidad dentro del área o a la zona del interior con el propósito de futuros usos.

REEMPLAZO:
Individuo destinado a llenar una vacante que se produzca en una unidad u organización militar.

REENGANCHADO:
Individuo de tropa que firma un contrato para prestar servicios por un nuevo período, al término del período legal que le corresponde, o de cualquier otro.

REFERENCIA:
Parte del encabezamiento de la correspondencia militar, en la cual se indica el o los documentos anteriores, referentes al mismo asunto.

REFORZAR:
Aumentar la capacidad orgánica de una unidad o de un elemento agregándole personal, ganado o equipo, en forma temporal.
Añadir nuevas fuerzas a una cosa, hacerla más fuerte, como un cabo o aparejo. Así, es muy corriente la expresión reforzar amarras.

REFUERZO:
Cualquier elemento (personal, equipo, unidad, etc.) que se entrega a una unidad u organización para aumentar temporalmente su capacidad. Los elementos de refuerzo quedan bajo el comando técnico y administrativo del elemento reforzado.
Objeto utilizado para hacer algo más fuerte, como un aparejo, una amarra, un palo, etc.
Dado que llevan las roldanas de algunos motones y cuadernales para disminuir el rozamiento sobre el eje.
Parche de Iona u otro tejido que se pone en determinados lugares de una vela para neutralizar los efectos de algún roce o darle mayor resistencia.

REFUGIO:
Permiso que, en tiempo de guerra, se concede a los buques beligerantes para entrar en puertos neutrales con objeto de reparar las averías estrictamente necesarias para la navegación y en un tiempo determinado.

REFUGIO MOVIL:
Área restringida que se establecen para proporcionar un medio de seguridad a submarinos en tránsito a nuevas áreas de patrullaje, a fin de evitar interferencias mutuas con otras fuerzas amigas.

REGIMIENTO:
Unidad táctica y administrativa de caballería a caballo o blindada, que consta de un comando y dos o más escuadrones. Su jefe es un Teniente Coronel. Las unidades equivalentes de las otras armas son el Batallón de Infantería e Ingeniería y el Grupo de Artillería. Unidad táctica de infantería o de artillería que existe en algunos ejércitos extranjeros, compuesta por un comando y dos o más batallones o grupos, respectivamente.

REGISTRO:
Documento o formato, en el cual se inscriben informaciones de naturaleza similar; generalmente se le denomina por la información inscrita. Por ejemplo: registro de mensajes, registro de informaciones, de inscripción militar, de tiro, etc. En Inteligencia, parte del proceso de la información que consiste en inscribir, clasificar y ordenar las informaciones reunidas para facilitar su evaluación e interpretación. Actividad que se realiza inmediatamente después que se ejecuta una incursión y/o allanamiento y que consiste en el examen y búsqueda minuciosa en el objetivo, con la finalidad de encontrar evidencias, tomar pruebas, etc.
Acto de registrar.
Acción y efecto de registrar la carga en la aduana.

REGLAJE:
Operación que consiste en verificar el funcionamiento de un aparato, máquina o instrumento y corregir cualquier defecto, colocando sus órganos indicadores en las posiciones correctas. Proceso

que se sigue para hacer coincidir, o aproximar al máximo, el punto medio del agrupamiento de tiro de un arma, con el objetivo, mediante la conducción del tiro.
Reajuste o corrección de los mecanismos de puntería de un montaje.

REGLAMENTO:
Publicación oficial en la que se establece normas y responsabilidades y se prescriben procedimientos administrativos de carácter permanente o semi permanente, dentro del campo de una materia determinada. Publicación oficial en la que se establecen las disposiciones necesarias para regular detalladamente la aplicación de una ley.

REGLAS DE ENFRENTAMIENTO:
Directivas publicadas por la autoridad militar competente las cuales especifican las circunstancias y limitaciones bajo las cuales las fuerzas iniciarán y/o continuarán los combates con otras fuerzas.

REGULAR:
Término que se aplica al conjunto de fuerzas organizadas constitutivas de las Fuerzas Armadas de una Nación.

REHACERSE:
Voz de mando empleada en caballería, para que la tropa a pie o a caballo se reúna en columna de a tres. Cuando se le quiera reunir en otra formación, ésta debe ser indicada. Toque de clarín para que se reúna una unidad de caballería.

REINCORPORADO:
Personal que al desaparecer la causa que motivó su ausencia regresa a la Unidad donde venía pasando Lista de Revista.

RELEVO:
Acto de relevar un individuo o unidad a otro, para cumplir la misma misión. Individuo o unidad que releva a otro. Operación en la cual una unidad reemplaza a otra, en el mismo emplazamiento y en contacto con el enemigo, para cumplir la misma misión o una diferente. Toque de corneta o de clarín que ordena el cambio de las guardias y de los servicios.

REQUISICIÓN:
Obtención de abastecimientos por explotación de recursos locales en territorio enemigo ocupado, que consiste en exigir la entrega de abastecimientos a precio fijado por el comprador, que el vendedor tiene que aceptar bajo promesa formal y escrita de pago. Obtención de abastecimientos y servicios de cualquier naturaleza por explotación local en territorio propio, que consiste en exigir la entrega de lo que se requiere, a precios establecidos por la ley o acordados posteriormente entre los interesados o sus representantes.

RESACA:
Movimiento que hace el agua de mar con cierta fuerza al retirarse de la orilla.

RESERVA:
Parte de un conjunto de fuerzas que se mantiene fuera de acción al comienzo de una operación, lista para ser empleada en el momento decisivo. Cualquier abastecimiento llevado por las tropas, destinado a satisfacer necesidades imprevistas. Potencial humano en edad militar que no se encuentra en servicio activo, haya o no hecho este servicio. Reemplazo personal perteneciente a la Reserva Orgánica destinado a llenar una vacante que se produzca en una Unidad u Organización militar en Campaña o personal de reserva, que excede a las necesidades de las reservas individuales de Complemento, (RRIICC) que reemplazarán las bajas producidas en las UU en Campaña. Se considera igualmente reemplazo a aquel combatiente que ha sido recuperado, el mismo que puede ser empleado para cubrir una vacante en su Unidad de origen o en otra.
Conjunto de buques dispuestos para reforzar el grueso de una flota o escuadra, cuando se considere necesario.
Situación de los buques de uno Marina de Guerra en que se atiende su conservación pero que no se encuentran en servicio.
Situación a la que paso el personal naval al cumplir edad reglamentaria para su cese en el servicio activo.

RESERVISTA:
Individuo que pertenece a cualquiera de las reservas que contempla la Ley del Servicio Militar Voluntario.

RESISTENCIA PASIVA:
Actitud que toma cualquier militar para no cumplir una orden directa sin tomar actitudes violentas.

RESPETO:
Denominación que reciben los repuestos importantes para la navegación o maniobra, como anclas, espías, etc., ejemplo: ancla de respeto.

RETAGUARDIA:
Parte posterior de cualquier Unidad o Instalación. Cualquier elemento situado a la cola de una Unidad en marcha o en estación. Destacamento de seguridad, que contiene la misión de proteger la parte posterior de una columna en marcha contra la observación, las interferencias o el ataque de fuerzas enemigas.
Cuerpo, división o columna a la cola en la línea de combate o formación naval.

RETÉN:
Efectivo de tropa, destinado a cubrir un servicio inmediatamente después del que se encuentra en facción. Permanece en el cuartel o instalación como medida de seguridad y listo para ser empleado si fuera necesario. Individuo que se encuentra cumpliendo el servicio de retén. Local donde se aloja el personal de retén. Toque de clarín o de corneta, para que forme el personal de retén.
Personal que es el primero que ha de relevar al de su clase o puesto, que se encuentra de servicio.

RETIRADA:
Operación que realiza una unidad, por imposición de una fuerza enemiga, a fin de evitar su destrucción total. Toque de clarín o de corneta, para que las unidades que realizan maniobras se retiren a sus instalaciones.

REUNIÓN:
Conjunto de tropas situadas en un área, en formación determinada. Operación que se realiza con el fin de que dos o más fuerzas situadas en áreas diferentes, acudan a un punto en un momento deseado, para participar en una misma acción. Voz de mando, en las unidades y sub unidades, para reunirlas en la formación que se indique. Toque de clarín o de corneta, en maniobras o en instrucción, para que una tropa forme rápidamente.

RIESGO CALCULADO:
Expresión con la cual se manifiesta que el riesgo inherente e involucrado en una operación militar determinada, ha sido cuidadosamente considerado y que si la operación se ha decidido es porque los beneficios que pueden obtenerse son mayores que los riesgos y pérdidas que pueden esperarse. El cálculo del riesgo que se corre en cada operación constituye un asunto esencial de comando, pues el comandante debe conocer cuáles son los riesgos que se corren, en cada caso, antes de decidir cuáles deben asumirse y si, por lo tanto, la operación debe realizarse o no. El comandante debe evitar riesgos y sacrificios innecesarios, pero debe tener en cuenta, que el cumplimiento de su misión es la consideración más importante; también debe considerar los riesgos que asumen sus comandantes subordinados en el cumplimiento de las misiones que les impone. Todo plan en el cual, si los riesgos que se asumen son muy grandes, comparados con sus beneficios, debe ser cuidadosamente revisado.

RIESGO DE VIDA:
Gratificación que se paga al personal de la Fuerza Armada como recompensa por el desempeño de funciones peligrosas para su vida; incluye la gratificación de vuelo a los pilotos, la de los paracaidistas, submarinistas, etc.

RINCONADA:
Ensenada pequeña dentro de un puerto o bahía y bastante lejana de la boca.

RISCO:
Término empleado en topografía y lectura de cartas, significa escarpado vertical o casi vertical.
Peñasco alto y escarpado.

ROCÍO:
Fenómeno de simple condensación de vapor de agua en contacto con una superficie mas fria. El rocío es muy frecuente durante el verano, al término de noches serenas y límpidas, en cuyo transcurso se produce un notable enfriamiento por radiación del terreno.

ROMPAN FILAS:
Voz de mando ejecutiva, para que el personal en formación, se retire a descansar en las inmediaciones o a sus alojamientos.

ROMPAN PABELLONES:
Voz de mando ejecutiva, a la cual los soldados deshacen los pabellones que habían formado con sus armas.

RONDA:
Servicio de vigilancia móvil, que durante las noches se establece en el interior o exterior de los cuarteles e instalaciones militares y entre las diferentes dependencias de una guarnición de las Fuerzas Armadas, con el fin de vigilar y exigir el estricto cumplimiento del servicio, de las disposiciones generales reglamentarias y de las particulares dictadas por la autoridad competente en relación con el servicio. El personal que cumple el servicio de ronda.

ROTACIÓN:
Procedimiento empleado para la conservación del personal; consiste en el intercambio de unidades o individuos desgastados por estar expuestos a trabajos extenuantes o situaciones difíciles o peligrosas con otros en buenas condiciones.

ROTOR:
Parte móvil de un motor.
Aspas giratorias de un helicóptero.
Parte de una turbina con coronas de paletas móviles sobre las que actúa el vapor, o de paletas directrices fijas a la envuelta o cilindro del rotor que también recibe el nombre de estator.

RUMBO:
Se denomina rumbo de una dirección, al ángulo horizontal formado por el Norte magnético y dicha dirección; se le obtiene por lectura directa sobre la brújula. Elemento de pedido inicial de tiro, en el que el observador indica el rumbo (en grados o milésimos) de la dirección Observador-Objetivo.
Cada una de las divisiones de la rosa náutica.
Dirección del buque, marea, corriente o cualquier otro objeto. Cuando se refiere a un buque puede llamársele tambien derrota, la cual es la dirección que un buque desea navegar.
Rumbo directo; dirección del punto de llegada de un buque o avión, determinada desde el punto de salida.

RUPTURA:
Primera fase de la maniobra de penetración, cuyo objeto es crear una brecha a través del dispositivo enemigo.

RUTA:
Derrota. Camino a seguir.

RUTINA:
Orden de precedencia que corresponde a un mensaje ordinario que requiere su entrega inmediata al destinatario. Se le transmite en el orden en que se le recibe y no se le asigna proseña.